



ALCALDIA DE PEREIRA

**CITACION AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS  
DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA 088 DE 2009**

La Secretaría de Educación Municipal de Pereira, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de méritos N° 088 de 2009, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución N° 0207 del 23 de febrero de 2010, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC- para lo cual se establece el siguiente cronograma:

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**FECHA:** Lunes 26 de diciembre de 2011

**HORA REGISTRO DE**

**ASISTENCIA:** 9:00 a 10:00 a.m.

**HORA DE INICIO DE AUDIENCIA:** 10:00 a.m.

**LUGAR:** Institución Educativa Carlota Sánchez  
Calle 20 3-23 (Auditorio)

**ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS PARA LOS CARGOS DE DIRECTIVOS  
DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA 088 DE 2009.  
26 de diciembre de 2011**

DOCENTES			
DIA	RANGO-HORA	CICLO Y/O ÁREA	ORDEN/ELEGIBILIDAD
Lunes 26 de diciembre	10:00 a 11:15 a.m.	PRIMARIA	162, 163, 164, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 170, 171, 172, 173, 175, 175, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 187, 188, 191, 192, 193, 194 y 195
Lunes 26 de diciembre	11:15 a 11:30 a.m.	CIENCIAS NATURALES Y QUÍMICA	18, 19, 20 y 21.
Lunes 26 de diciembre	11:30 a 11:45 a.m.	CIENCIAS SOCIALES	20, 22, 23 y 24.
Lunes 26 de diciembre	11:45 a 12:00 p.m.	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	19, 20, 21, 22 y 25.
Lunes 26 de diciembre	12:00 A 12:30 p.m.	MATEMATICAS	46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 58.





ALCALDIA DE PEREIRA

DOCENTES			
DIA	RANGO-HORA	CICLO Y/O ÁREA	ORDEN/ELEGIBILIDAD
Lunes 26 de diciembre	12:30 A 13:00 a.m.	TECNOLOGIA E INFORMATICA	45, 46, 47, 48, 49, 50, 52 y 53.
Lunes 26 de diciembre	13:00 A 13:15 a.m.	EDUCACION ARTISTICA ARTES PLASTICAS	10, 12 y 13.

### PROCESO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESION DEL CARGO

COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN AUDIENCIA PÚBLICA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA POSESIÓN Y NOMBRAMIENTOS:

#### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

- Carpeta café tamaño oficio legajando los siguientes documentos:
- Hoja de vida formato único función pública y una foto
- Declaración de bienes y rentas formato único función pública.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía nueva. (2 al 150%)
- Pasado Judicial vigente.
- Fotocopia Libreta Militar (hombres)
- Fotocopia Actas de grado Autenticadas por Notaria.
- Certificados Labores. (Para el caso de Directivos Docentes)
- Declaración juramentada de Inexistencia de Embargos por alimentos (Notaria).
- Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios.
- Certificado Médico.

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros, establecidos en el artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas. de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- c. Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.





ALCALDIA DE PEREIRA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

- d. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f. Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en lista de elegibles decida no escoger establecimiento educativo, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de establecimientos educativos no procederán cambios ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de establecimientos educativos, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

(Original Firmado)  
**LUZ ADRIANA RÍOS QUINTERO**  
Secretaria de Educación Municipal



Piso 8 Tel: (9)32488100 Fax: (9)3248186